



que me presenta cuya copia también adjunto, de lo cual doy fe y dice: Que libre y voluntariamente otorga la escritura de **PODER GENERAL**, que se contiene en la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo sírvase receptor la presente al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento de éste poder general el señor **LIANG ZHONGZHENG**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **HAZELC CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA**, según consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es casado de nacionalidad china, domiciliado en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía **HAZELC CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA**.; se constituyó mediante escritura pública el catorce de mayo del año dos mil quince ante la Notaria Décimo Sexta de este cantón Quito e inscrita el veintiséis de mayo del mismo año y lugar. De igual forma el quince de julio del presente año dos mil quince (2015), la compañía tuvo a bien reunirse y constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para nombrar como Apoderado General de la compañía **HAZELC CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA**, al señor **ZHAO ZHISHENG**; como consta en la presente Acta que se agrega.- **TERCERA.- PODER GENERAL:** Con estos antecedentes el compareciente, en calidad que comparece en esta escritura otorga a favor del señor **ZHAO ZHISHENG**, para que a nombre y representación de la compañía **HAZELC CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA**; realice todas las actividades de representación legal permitidas en el Ecuador, con las siguientes facultades: a.- Cumplir y hacer cumplir la Ley y los Estatutos Sociales y las resoluciones de la Junta General de Socios de **HAZELC CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA**.- b.- Ejercer la representación legal de la Compañía **HAZELC CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA**,



**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
**NOTARIO**



tanto judicial como extrajudicialmente.- c.- Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos a nombre y en representación de la Compañía, con la autorización de la Junta General de Socios de la misma, según corresponda, cuando por su cuantía o naturaleza jurídica lo requiera, y especialmente para que pueda contestar demandas, cumplir las obligaciones contraídas, y comparecer a juicio representando a la Compañía como actor o demandado, concediéndole para el efecto todas las facultades mencionadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.- d.- Celebrar todos los negocios jurídicos permitidos por la Ley, de acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía, ya sea con personas naturales o jurídicas, ya fueren de derecho público o privado, estableciendo en cada caso las cláusulas y condiciones que crea convenientes para el beneficio de la Compañía; y cuando la cuantía de estos actos y contratos exceda de los límites establecidos en los Estatutos Sociales o según la naturaleza jurídica de ciertos actos y/o contratos, requerirá de la autorización de la Junta General de Socios.- e.- Pagar toda clase de tasas, impuestos, contribuciones y en general gravámenes que de acuerdo con la Ley debe pagar la Compañía, así como reclamar, de ser necesario, sobre la procedencia y legalidad de tales gravámenes.- f.- Abrir y cerrar cuentas bancarias de la Compañía y establecer las condiciones del funcionamiento de las mismas; suscribir, emitir, girar, cobrar, endosar, descontar, consignar letras de cambio, pagarés a la orden, cheques, vales y recibos y cualquier otro documento fiduciario, cambiario, de crédito o bancario; realizar depósitos; solicitar préstamos y todo lo relacionado con la actividad bancaria o financiera de la Compañía, tal como lo disponen los Estatutos Sociales.- g.- Aceptar hipotecas y prendas de bienes ajenos, así como fianzas y avales a favor de la Compañía y conferir similares garantías a terceros con la autorización que se prevé en los Estatutos Sociales.- h.- Contratar facilidades o

líneas de crédito a favor de la Compañía, y el otorgamiento de préstamos conforme lo establecen los Estatutos Sociales.- i) Elaborar y aprobar los reglamentos internos de la Compañía j.- Conferir o delegar Poderes Generales y Especiales con previa autorización de la Junta de Socios o no, según lo contempla los Estatutos Sociales, y revocarlos.- k.- Comparecer a la constitución de compañías, aumentos de capital, a las cesiones de derechos, participaciones o acciones en compañías existentes o por constituirse y en fin efectuar cualquier tipo de actividad societaria que vaya en beneficio de la Compañía.- l.- Nombrar o contratar, remover y fijar los sueldos y salarios de los empleados y obreros, de la Compañía, así como aceptar las excusas y renunciaciones que ellos presenten.- m.- Solicitar y tramitar a nombre de la Compañía el registro, renovación y transferencia de marcas, servicios, nombres comerciales, etiquetas, lemas y demás modalidades de la propiedad intelectual y formular y tramitar oposiciones y demandas de nulidad o cancelaciones.- n.- Ejercer todas las demás atribuciones y obligaciones que le correspondan como Apoderado General de la Compañía que se relacionen con el giro del negocio conforme a la Ley y los Estatutos Sociales o que se le fueren concedidas o impuestas por la Junta General de Socios o el presente instrumento, sin más limitaciones que las previstas en las Leyes o el Estatuto Social de la Compañía.- **CUARTA: DELEGACION.**- El Apoderado General podrá otorgar, delegar y revocar poderes, procuraciones, para el mejor ejercicio de las facultades anteriores, reservándose para sí el derecho de su ejercicio total o parcial, sin limitación, a no ser por lo previsto en los Estatutos Sociales. La intervención directa del Gerente General, del Presidente o de cualquier mandatario de la Compañía, respecto de las facultades otorgadas al Apoderado General, no implicará la revocación ni la limitación del respectivo mandato, salvo que así lo diga expresamente.- **QUINTA: PLAZO.**- El



**DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ**  
**NOTARIO**



nombramiento como Apoderado General de HAZELC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, tiene el carácter de indefinido.- **SEXTA: APROBACION Y RATIFICACION.-** El Gerente General de la compañía HAZELC CONSTRUCCIONES COMPAÑIA LIMITADA, aprueba todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el presente instrumento y se ratifica en todo lo actuado.- Usted señor Notario sírvase anexar las demás cláusulas de rigor para la completa validez de este instrumento.-” **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el señora Doctora Lorena Villavicencio Moya, titular de la Matrícula Profesional número Doce mil ochocientos sesenta y tres (12863) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración del presente instrumento público se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue la presente escritura pública a la compareciente, se afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

**LIANG ZHONGZHENG**

Cd. Id. 092537130-4

**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
COMPAÑIA HAZELC CONSTRUCCIONES CIA.**



**Dr. Pablo A. Vásquez Méndez**  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

91



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD TEXT No. 092537130-4  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LIANG ZHONGZHENG  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 China  
 Lioping  
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-01  
 NACIONALIDAD CHINA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 JUNG  
 LUO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

V3344/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 LIANG FUDONG

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ZHANG YING

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2013-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-08-20

*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

FRASE DE COLLADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
 092537130-4 022 - 0788

LIANG ZHANG ZHONGZHENG  
 GUAYAS GUA YAQUIL

ROCA

ERROR EN NOMBRES USD 3

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0066

3933862 4/03/2014 16:16:53



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 27.07.2015



*[Signature]*  
 Pablo A. Vásquez Méndez  
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

HAZELC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



Quito, 29 de mayo de 2015

SEÑOR:  
ZHONGZHENG LIANG  
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de HAZELC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.; reunida el veintinueve de mayo del año dos mil quince, tuvo el acierto de ratificar su elección como GERENTE GENERAL, por el periodo de dos años contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole en tal calidad ejercer las atribuciones contempladas en el Art. DECIMO SEPTIMO de los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. Usted ejercerá por sí solo la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

HAZELC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.; se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante la Notaría DECIMO SEXTA del cantón Quito, Dr. Pablo Vásquez Méndez, el 14 de mayo del año 2015; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 26 de mayo del año 2015.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

DRA. LORENA VILLAVICENCIO MOYA  
SECRETARIO AD-HOC  
C.C.: 1711973589

ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía HAZELC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., para la cual ha sido elegido. En Quito, 29 de mayo de 2015.

梁中正  
ZHONGZHENG LIANG  
C.C.: 0925371304



TRÁMITE NÚMERO: 38457
* 5 1 0 1 7 3 5 E F X R T R *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	26716
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9011
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HAZELC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LIANG ZHONGZHENG
IDENTIFICACIÓN	0925371304
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

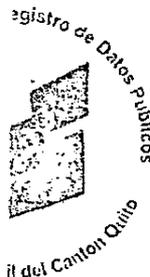
CONST. RM# 2686 DEL:26/05/2015.- NOT. DECIMA SEXTA DEL:14/05/2015 ITM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #... 2... fojas útiles

Quito a, 27 JUN 2015  
  
 D. Fabio A. Esquevez Mendez  
 NOTARIO DEL CANTÓN QUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792593832001  
**RAZON SOCIAL:** HAZELC CONSTRUCCIONES CIA LTDA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LIANG ZHONGZHENG  
**CONTADOR:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/06/2015      **FEC. CONSTITUCION:** 26/05/2015  
**FEC. INSCRIPCION:** 25/06/2015      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: SECTOR SAN CARLOS Calle: N57 MELCHOR VALDEZ Intersección: OE10 VIRGILIO CORRA Conjunto: MIRADOR DEL BOSQUE II Bloque: CASA 52 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO ACADEMIA VICTORIA Telefono Trabajo: 022252262 Celular: 0988198329 Email: michael\_0801@hotmail.com

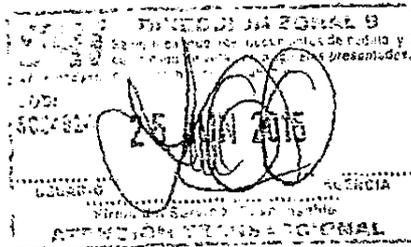
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** EFGQ050612      **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 25/06/2015 14:09:03



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792593832001  
RAZON SOCIAL: HAZELC CONSTRUCCIONES CIA LTDA

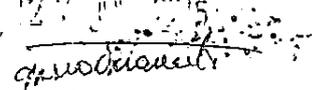
## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	25/06/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL.						

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: SECTOR SAN CARLOS Calle: N57 MELCHOR VALDEZ  
Intersección: OE10 VIRGILIO CORRA Referencia: FRENTE AL COLEGIO ACADEMIA VICTORIA Conjunto: MIRADOR DEL  
BOSQUE II Bloque: CASA 52 Telefono Trabajo: 022252262 Celular: 0988198329 Email: michael\_0801@hotmail.com

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #... fojas útiles

Quito, 25/06/2015  
  
 D. Pablo A. Viquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/06/2015 14:09:03

"HAZELC CONSTRUCCIONES CIA.LTDA. ."

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

HAZELC CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.

CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2015



En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de julio del año dos mil quince, en las instalaciones de la compañía **HAZELC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**; comparecen por sus propios derechos los señores: **HERNAN ALEXIS ALVARADO ZAMBRANO**; quien es propietario de DOCE MIL PARTICIPACIONES y **ZHONGZHENG LIANG**; quien es propietario de VEINTE MIL PARTICIPACIONES; representando así el total del capital social pagado de conformidad al Art. Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside la junta el señor **HERNAN ALEXIS ALVARADO ZAMBRANO**, como Presidente de la compañía y como secretario el señor **ZHONGZHENG LIANG**. La Presidencia declara instalada la Junta y pone a consideración el siguiente orden del día.- Nombramiento y Aprobación como Apoderado General de la compañía al señor **ZHAO ZHISHENG**. Orden del día que es aprobado unánimemente por la Junta, pasando a tratarse como único punto. El señor Presidente sede la palabra al señor **ZHONGZHENG LIANG**; quien manifiesta lo siguiente: En relación al nombramiento del señor **ZHAO ZHISHENG** como Apoderado General de la compañía, me parece un acto muy acertado ya que es indispensable contar con su ayuda y representación legal dentro de la compañía. La Presidencia exalta lo enunciado por el socio y lo pone a consideración de los presentes. Luego de una tinada deliberación, la Junta acepta por unanimidad lo expuesto por el socio; de tal forma que se aprueba en su totalidad el único punto que se trató dentro del orden del día. De igual forma y de acuerdo a lo estipulado en el Art. Décimo Cuarto numeral I), se autoriza al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes para la legitimación y registro del señor **ZHAO ZHISHENG**, como Apoderado General de la compañía ante las Entidades públicas pertinentes. Sin tener otro asunto que tratar, se da un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que una vez redactada y leída, es aprobada por unanimidad y sin observaciones; firmando para constancia de lo actuado los Socios.

Siendo las quince horas y diez minutos se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Atentamente

**HERNAN ALEXIS ALVARADO ZAMBRANO**  
**PRESIDENTE Y SOCIO**  
C.C.:

**ZHONGZHENG LIANG**  
**SECRETARIO Y ACCIONISTA**  
C.C.:

Se Otorgó ante mí Doctor **Pablo Vásquez Méndez** Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero en diete fojas útiles esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de Poder General, otorgado por **LIANG ZHONGZHENG**, Gerente General y Representante Legal de la Compañía **HAZELC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, a favor de **ZHAO ZHISHENG**; y a petición de la Doctora Lorena Villavicencio con número de cédula 171197756-9; legalmente sellada y firmada en Quito, a cinco de Octubre del dos mil quince.



*Pablo A. Vásquez Méndez*  
-----  
**D. Pablo A. Vásquez Méndez**  
**NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO**  
**METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 001-002-000020678



20151701016003114

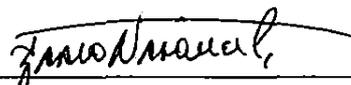
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701016003114

NOTARIO OTORGANTE:	DR. PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAVICENCIO MOYA LUCY LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711977569
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ZHAO ZHISHENG
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	000000000000

OBSERVACIONES:
----------------

  
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:PODER GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	47016
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5165
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
E46863540	ZHISHENG ZHAO	APODERADO

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA ESCRITURA:	27/07/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA
CANTÓN:	QUITO
N°. DE JUICIO / RESOLUCIÓN:	JUICIO: 17230-2015-12947
FECHA DEL JUICIO / RESOLUCIÓN:	25/09/2015
JUZGADO:	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CANTÓN:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
NOMBRE DE AUTORIDAD:	AB. MARIA BELEN DOMINGUEZ SALAZAR
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HAZELC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA
-----------



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO, 2686 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCA

